

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 4 de mayo de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 755/2014.*

Procedimiento: Social Ordinario 755/2014. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20140008167.

De: Doña María José Sánchez Ruiz.

Contra: Fogasa, Ecodaver, S.L., Joaquín Espinar Guerra y Tloaseguro Quinto, S.L.

### E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 755/2014-3 a instancia de María José Sánchez Ruiz, contra Ecodaver, S.L., Vicente López Pérez, Joaquín Espinar Guerra, Tloaseguro Quinto, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a las demandadas, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día 30 de septiembre de 2015, a las 9,00 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y/o juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora las referidas partes realicen prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dichas partes que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación y citación a juicio a los demandados Vicente López Pérez, Joaquín Espinar Guerra y Tloaseguro Quinto, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Sevilla, a cuatro de mayo de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.